I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001435

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 15 SET. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5009/2009; la carta solicitud del interesado; el Decreto Alcaldicio N°201/408/2009; lo dispuesto en el artículo 42 del D.F.L. N°1, de 1996 de Educación, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°202/408/2009, se pone término a contar del 1° de Septiembre de 2009, a la relación laboral de doña Clara Olivares González docente de la Escuela Los Cerrillos.

La carta solicitud del docente don Oscar Raúl Pérez Soto.

D E C R E T O:

1. Trasládese al docente don Oscar Pérez Soto, cédula de identidad N°4.226.231-5, desde la Escuela Cóndores de Plata a la Escuela Los Cerrillos a contar del 09 de Septiembre de 2009.-

2. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M. registrará la presente resolución, para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, ANÓTESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Dpto. Recursos Humanos D.A.E.M.
Remuneraciones DAEM
Escuela Cóndores de Plata
Escuela Los Cerrillos
Secplan
Interesado
Página Web

1/1